# Sección V. Anuncios

## Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

## AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCS

**11340** ***Aprobación inicial del reglamento municipal regulador de subvenciones***

Aprobado inicialmente el proyecto de reglamento municipal regulador de subvenciones y de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre , municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.ajestellencs.net

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Estellencs, 4 noviembre 2021

**El alcalde**
Bartomeu Jover Sánchez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/153/1099735